

NIT.900.500 018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20169070010581

Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 15-06-2016

Señora:  
JAZMÍN BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ

Asunto: Contrato de Concesión 420

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la RESOLUCIÓN N° 001944 DEL 31-MAYO-2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CESIÓN DE ÁREA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 420 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES", la cual debe ser notificada personalmente.

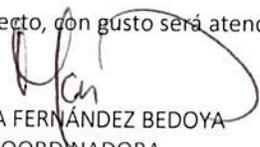
La Suscrita Coordinadora del punto de Atención Regional Cúcuta, de la Agencia Nacional de Minería, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas mediante Resolución No. 0023 de fecha 08 de Junio de 2012 y la Resolución No. 0206 de fecha 22 de marzo de 2013, proferida por el despacho de la señora Presidenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta:

Que, dentro del expediente del Contrato de Concesión N° 420 se ha proferido la RESOLUCIÓN N° 001944 DEL 31-MAYO-2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CESIÓN DE ÁREA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 420 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES", la cual en su artículo TERCERO resuelve notificar personalmente a la señora JAZMÍN BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ en calidad de tercero o interesado o, en su defecto procédase mediante edicto.

Debido en que en la solicitud presentada mediante radicado N° 023133 del 28-10-2008 NO se aportó dirección de los cesionarios se fija la presente notificación en la página web de la Agencia Nacional de Minería [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) y así mismo en la cartelera del Punto de Atención Regional Cúcuta ubicado en la calle 13 A No. 1E-103 Barrio Caobos de Cúcuta – Norte de Santander, por un término de cinco (05) días, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido dicha Resolución se notificará por Edicto.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,



MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA  
COORDINADORA

Anexos: "0".  
Copia: "No aplica".  
Elaboró: Yeny Aponte  
Revisó: Marisa Fernández  
Fecha de elaboración: 15-06-2016  
Número de radicado que responde: No aplica".  
Tipo de respuesta: "Total"  
Archivado en: Expediente Minero